

ANEXO IV

MERCOSUR/RECYT/COMISIÓN DE APOYO AL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO/ACTA N° 1/03

Carta de Panambi

As instituições abaixo designadas, reunidas na cidade de Panambi, RS, por ocasião do I Seminário Internacional de Medicamentos Fitoterápicos – I MERCOFITO, organizado pelo Governo do Estado do RS, Assembleia Legislativa do Estado do RS, Federação dos Municípios do Estado do RS, Rede de Integração Regional do Mercosul e Prefeitura Municipal de Panambi, durante os dias 4 a 6 de dezembro de 2002, declaram que:

- O setor de medicamentos fitoterápicos constitui um setor de interesse estratégico para os governos e povos do Mercosul, em decorrência do seu forte potencial de suporte a políticas de saúde mais próximas das necessidades dos povos da Região, bem como da sua adequação a políticas de preservação da biodiversidade regional;
- Os governos da Região devem buscar fortalecer políticas de estímulo ao setor, propondo a revisão das Leis vigentes, tanto através do fomento à pesquisa e desenvolvimento aplicadas a toda a cadeia produtiva setorial, integrando universidades, centros de pesquisa, empresas públicas e privadas e produtores rurais, quanto através da valorização dos medicamentos fitoterápicos na formação dos recursos humanos nas áreas inter-relacionadas;
- Identificam-se plenamente com a declaração da XXVIII Reunião Especializada em Ciência e Tecnologia do Mercosul, RECYT, realizada no último dia 20 de novembro na cidade de Porto Alegre, RS, vinculado pela política intersetorial de plantas medicinais e o programa Rede Fito/RS, coordenado pela Secretaria da Ciência e Tecnologia do Estado do RS, seja considerado programa prioritário no âmbito do Mercosul, orientando os governos da Região a apoiá-lo, estimulando instituições de pesquisa, produtores rurais e industriais locais, movimentos populares e organismos de controle social, que dele participem;

- Os governos da Região devem desenvolver negociações visando estabelecer orientações comuns no sentido da proteção dos direitos de propriedade intelectual e patentes no setor de fitoterápicos, seja com o objetivo de valorizar a pesquisa e o desenvolvimento locais, seja com o de proteger os direitos e o saber de suas populações autóctones.
- Assegurar a continuidade da implantação da Política Intersetorial de Plantas Mediciniais no Rio Grande do Sul, bem como fomentar a construção de Políticas Intersetoriais de Plantas Mediciniais nos Países do Mercosul e demais estados brasileiros;

Neste sentido, apóiam a realização do II MERCOFITO, a ser realizado no mês de setembro de 2003, na Província de Entre-Rios – Argentina.

Panamby, RS, 6 de dezembro de 2002

10/12/2002

SINTESIS DE LA REUNION MANTENIDA EN PANAMBI CON LOS REPRESENTANTES DE LOS MINISTERIOS/SECRETARIAS DE CIENCIA Y TECNOLOGIA INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO RED FITO MERCOSUR

ANTECEDENTES :

1. Fueron convocados a participar del evento en PANAMBI los representantes de los 4 países (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) en la RECYT – Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología del MERCOSUR -, ámbito en el cual se han venido procesando las conversaciones sobre los aspectos operacionales en base a los cuales se ejecutaría la donación FIDA en trámite con el presupuesto 2003. En particular la convocatoria planteaba la necesidad de avanzar en la definición del diseño del Comité Directivo propuesto en la formulación del TAG y sus reglas básicas de funcionamiento.
2. Los delegados de 3 de los 4 países (Argentina, Brasil y Paraguay) confirmaron su asistencia a la reunión convocada en PANAMBI, en tanto que el de Uruguay informó que le resultaría imposible asistir en la fecha por razones de agenda – compromisos asumidos con actividades del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de su país CONICYT -. No obstante ello, la representación de Uruguay (aprovechando que la sede del Programa FIDA MERCOSUR está en Montevideo) expresó claramente su interés

en apoyar la conformación del Comité Directivo de acuerdo a lo establecido en el documento original, reconociendo expresamente el liderazgo de la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el mismo.

3. En los hechos, la reunión se realizó en PANAMBI el día jueves 5 de diciembre, con la presencia de los representantes de Argentina (.....) y de Brasil (.....) en la RECYT, y la ausencia del representante de Paraguay. Estuvieron en el encuentro en nombre de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de Río Grande el Sr. Secretario Renato, el Sr. Carlos S..... responsable del Proyecto Red Fito a nivel estadual, y la Sra. Sandra Vial asesora de la Secretaría y responsable de la gestión del TAG ante el FIDA.

ACUERDOS BASICOS ALCANZADOS CON RELACION AL DISEÑO Y FUNCIONAMIENTO DEL TAG :

Conformación y roles principales del Comité Directivo

Se confirmó lo establecido en el diseño original en cuanto a que el órgano principal responsable de la gestión de los recursos del TAG será un Comité Directivo integrado por 4 miembros titulares, en representación de los Ministerios/Secretarías de Ciencia y Tecnología del MERCOSUR representados en la RECYT.

Complementariamente se integrarán al Comité Directivo, con voz pero sin voto, representantes de los Ministerios/Secretarías de Agricultura de los países (en el caso de Brasil del estado de Río Grande), que aportarán al mismo la visión sobre las derivaciones de los proyectos a financiar en relación a su contribución para el desarrollo de alternativas de inserción de los pequeños campesinos en cadenas de valor superiores a las que hoy acceden.

Se confirmó también que la representación de Brasil será delegada a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de Río Grande, y que el Comité Directivo tendrá como Presidente permanente (a lo largo de todo el plazo de ejecución del proyecto) al representante de dicha Secretaría. De esta forma se reconoce el liderazgo de dicha Secretaría en la formulación y futura coordinación de la ejecución del proyecto.

Se coincidió respecto de las funciones principales del órgano, identificando que las mismas son :

- ❖ Definir anualmente las fechas de presentación de los proyectos que aspiran a recibir financiamiento del TAG.
- ❖ Precisar el alcance de la definición de las tres categorías de proyectos que podrán aspirar al financiamiento con recursos del TAG (proyectos regionales plenos – que involucren en la propia investigación instituciones de más de un país de la región; proyectos nacionales de importancia regional – que sean desarrollados por instituciones de un solo país de la región pero cuyos resultados sean de aplicación en algunas otras zonas de la región; proyecto con vinculación/repercusión directa a nivel de los proyectos de desarrollo rural de FIDA en el MERCOSUR).
- ❖ Definir los criterios de evaluación de los proyectos para las tres categorías previamente señaladas.
- ❖ Seleccionar los proyectos que lleguen al Comité a través de los delegados de cada país que lo integran (quienes serán los responsables a nivel nacional de la convocatoria a interesados, de acuerdo a las pautas establecidas por el propio órgano).
- ❖ Instruir al Gerente del proyecto, a través de su presidente (el representante de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de Río Grande), para que esté libre el financiamiento aprobado y controle la ejecución de los proyectos de acuerdo a lo establecido por el Comité Directivo.

El Gerente del Proyecto

Se coincidió sobre la conveniencia de contar con un ejecutivo de proyecto, financiado con recursos del propio TAG, que servirá al Comité Directivo bajo la coordinación del delegado de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de Río Grande, y cuyos roles principales serán :

- ❖ Ejercer la Secretaría Administrativa y Técnica del Comité Directivo, bajo la coordinación del presidente del órgano.
- ❖ Hacer el seguimiento y evaluación de los proyectos financiados, informando al Comité Directivo y al FIDA.
- ❖ Servir de punto focal para la gestión de los proyectos por parte de las instituciones beneficiarias.